

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA No FNT-07 de 2015**

OBJETO: “Desarrollar un diplomado dirigido a 105 gestores del turismo del orden nacional, departamental, municipal o distrital, que contenga los diferentes temas que soportan la gestión territorial del turismo, de tal forma que se potencie el desarrollo turístico”.

Dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación FNT-07 de 2015, se presentaron las siguientes propuestas, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTES
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM

Luego de verificados los requisitos habilitantes de los proponentes presentados en el proceso de selección FNT 07 de 2015 cuyo presupuesto es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$360.000.000.00 M/CTE)** incluido IVA, se presenta informe de requisitos habilitantes, así:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**1.1 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

Revisada la propuesta por parte de la Dirección Jurídica de FONTUR, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de los Términos de Referencia se verificó lo siguiente:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	x	
1	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	x	

1.2 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES**CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS**

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los mismos

en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-007-2015, se concluye lo siguiente:

Se da alcance al informe de verificación de documentación financiera habilitante sobre los subsanables de uno de los proponentes, por lo cual se efectúa la verificación respectiva para generar el Informe de Evaluación Financiera de conformidad con lo indicado en el capítulo cuarto (IV) con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE
1	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
2	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo IV numeral 4.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices Financieros conforme al numeral 4.3, con el siguiente resultado:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-007-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes Financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-007-2015, se concluye lo siguiente:

1. UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos.

2. FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo IV, de los términos de referencia definitivos, ya que no subsano dictamen del revisor fiscal el cual se encuentra incompleto por no evidenciar la firma del profesional.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

1.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:**

1. La experiencia del proponente debe ser acreditada mediante requisito No. 1 y uno de los dos requisitos estipulados con los numerales 2 o 3

No.	CRITERIO – EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
1	Instituciones en educación superior con programas de turismo y afines, debe acreditar como mínimo tres años de funcionamiento de su programa académico de turismo o afines a nivel universitario.	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Universidad del Magdalena	Se revisan nuevamente los documentos enviados por la Universidad del Magdalena en el término para subsanar y según la resolución 2386 del 30 de abril de 2009, se asigna registro calificado al programa “Tecnología en Administración Hotelera y Turística”. Sin embargo, analizada la resolución 17072 de 2012 del MEN, que otorga registro calificado al programa académico de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras a nivel universitario, no acredita como mínimo tres años de funcionamiento de dicho programa académico, tal como lo exige la invitación abierta. En conclusión, el programa académico en el nivel universitario no acredita mínimo 3 años. Atendiendo que el requisito 1 del numeral 4.4.3, es indispensable para que el proponente adquiera su calidad de habilitado y el proponente Universidad del Magdalena no lo cumple, no se continúan evaluando los demás criterios.	NO HABILITA
Fundación Universitaria CAFAM	Resolución 101518 de 2009 del MEN: Programa de Administración Turística y hotelera. Cumple con los requisitos.	HABILITA

No.	CRITERIO – EXPERIENCIA GENERAL	CALIFICACIÓN
2	La presentación de mínimo tres (3) certificaciones sobre el desarrollo de programas académicos (diplomados, especializaciones o maestrías) relacionadas con algunos de los temas propuestos por este diplomado.	HABILITA/NO HABILITA
3	Contratos o convenios de consultoría para el sector turístico, cuyo objeto esté relacionado con alguno de los temas propuestos por este diplomado, cuya ejecución se haya efectuado en los tres (3) últimos años, contados a partir de la fecha del cierre de este proceso de selección	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	CRITERIO	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria CAFAM	Criterio 3	Contrato: M132-2011 Fechas de ejecución: Enero 2012 - Julio 2012 Objeto: Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de los Departamentos de Cundinamarca y Santander Valor: \$550.000.000 UNICAFAM participa bajo la modalidad de unión temporal con el 50%.	HABILITA
		Contrato: M133-2011 Fechas de ejecución: Enero 2012 - Julio 2012 Objeto: Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico de los Departamentos de Huila, Tolima, Nariño y Valle del Cauca Valor: \$400.000.000 UNICAFAM participa bajo la modalidad de unión temporal con el 50%.	

2. EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

No.	CRITERIO HABILITANTE - EQUIPO DE TRABAJO	
1	Un director (a) del proyecto con experiencia específica en turismo y/o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos 3 años de experiencia. Mínimo dos (2) profesionales con experiencia específica en turismo y/o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos tres (3) años de experiencia cada uno.	HABILITA/NO HABILITA

PROPONENTE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Fundación Universitaria CAFAM	Un director (a) del proyecto con experiencia específica en turismo y/o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos 3 años de experiencia. – Directora: Vilma Cristina Viatela Olaya – Habilita Mínimo dos (2) profesionales con experiencia específica en turismo y/o desarrollo de proyectos turísticos, con al menos tres (3) años de experiencia cada uno. – Profesional 1: Jorge Mauricio Bonilla Rubiano, Economista – Habilita. En el término para subsanar – Profesional 2: Ángela María Claro, economista – Habilita. En el término para subsanar	HABILITA

CONSOLIDADO GENERAL

PROponentes	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			RESULTADO
	HABILITANTES			
	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	HABILITA	HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA
FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	HABILITA	NO HABILITA	HABILITA	NO HABILITA

Se aclara que los soportes de las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras reposan en el expediente contractual y están a disposición de los proponentes.

Del presente informe se corrió traslado a los proponentes para la presentación de Observaciones, en el término establecido en el cronograma del presente proceso modificado mediante Adenda No 2 del 02 de marzo de 2015, es decir, hasta el día 06 de marzo de 2015. La Universidad del Magdalena y Fundación Universitaria Cafam presentaron observaciones y se les dio respuesta dentro de los términos de la Invitación Pública 07 de 2015.

Se firma en Bogotá a los 16 días del mes de marzo de 2015.

COMITÉ EVALUADOR

